

Acta N°. 36-2022 (ordinaria)

19 de diciembre de 2022

Pág. 1 de 14

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°.36-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número treinta y seis dos mil veintidós de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta
4 minutos del diecinueve de diciembre del dos mil veintidós. En el acto se comprueba
5 el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SEIS**
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS y UN SUPLENTE: Gerald Campos Valverde,**
7 **Ministro de Justicia y paz, Juan Carlos Montero Villalobos,** representante del
8 **Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Álvaro Fuentes García,**
9 **representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, María Adilia Salas Bolaños,**
10 **representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, Irina Delgado**
11 **Saborío,** representante de la Procuraduría General de la República, **María Gabriela**
12 **Sancho Carpio,** representante de los Notarios Públicos en Ejercicio, **Gastón**
13 **Oswaldo Ulett Martínez,** representante de la Dirección Nacional de Notariado,
14 **quien ingresará a la hora que se hará constar en esta acta y Adriana Ibarra Vargas**
15 **suplente del Colegio de Ingenieros Topógrafos. Presente también los señores**
16 **Agustín Melendez García y Jorge Moreira Gómez,** director y subdirector General del
17 **Registro Nacional, respectivamente, así como María Gabriela Román Fuentes,**
18 **personal de apoyo de la Secretaría de Junta Administrativa. Ingresarán en su**
19 **momento los funcionarios que van a brindar las exposiciones de los temas**
20 **correspondientes a la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el**
21 **nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión.**
22 **Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a**
23 **comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en**
24 **vigencia de la modificación al art. 56 de Ley General de la Administración Pública,**
25 **que indica que todas las sesiones de órganos colegiados deben ser grabadas en**
26 **video. Se comprueba además el quorum correspondiente. -----**
27 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**
28 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente hace lectura del contenido del orden del día e
29 indica que se tiene un documento que llegó de la Contraloría General de la
30 República con número de oficio DFOE-GOB-0502, No. 22797 de fecha 16 de

1 diciembre de 2022, el cual brinda la aprobación para realizar el nombramiento por
2 plazo indefinido del Subauditor Interno del Registro Nacional, el cual requiere de
3 análisis y respuesta, todos quedan de acuerdo en que sea visto al final de los
4 artículos de la correspondencia. Sin más comentarios al respecto, se aprueba el
5 orden del día propuesto. El señor presidente lo somete a votación y obtiene seis
6 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J502-2022.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) Autorizar el
8 acceso a la sesión de funcionarios del Registro Nacional para que contesten de
9 manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la agenda,
10 en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
11 como el momento de entrada y salida de la sesión. 3-) **ACUERDO FIRME POR**
12 **UNANIMIDAD.** -----

13 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

14 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°35-
15 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de diciembre del dos mil
16 veintidós. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación, se
17 aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

18 **ACUERDO J503-2022.** 1-) Aprobar incólume el acta N°35-2022, correspondiente a
19 la sesión ordinaria del doce de diciembre del dos mil veintidós. 2-) **ACUERDO**
20 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

21 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

22 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-FIN-2396-2022, recibido el 07 de diciembre,
23 2022, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i de la
24 Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del
25 Departamento Financiero, mediante el cual se presenta para la aprobación de la
26 Junta Administrativa del Registro Nacional, los informes financieros auditados
27 correspondientes al periodo 2021, elaborados por el Consorcio E.M.D, Contadores
28 Públicos Autorizados. Para tales efectos, se adjuntan los siguientes documentos,
29 según los términos de la contratación ejecutada por medio de la Licitación Abreviada
30 2022CD-000065-0005900001: • Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2021. •

Acta N°. 36-2022 (ordinaria)

19 de diciembre de 2022

Pág. 3 de 14

1 Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 (Con el informe de auditores
2 independientes). • Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información al 31
3 de diciembre de 2021. • Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad
4 razonable sobre Detección y Prevención de Fraude, periodo 2020. • Plan de acción
5 para la atención del hallazgo en la carta de gerencia de Estados Financieros. **Nota:**
6 Al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos, ingresa en la sala de sesiones
7 el señor Gastón Ulett Martínez. Al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos
8 se hace pasar a la señora Georgina Paniagua directora a.i de la Dirección
9 Administrativa, al señor Carlos Obando Vargas jefe del Departamento Financiero y
10 al señor Esteban Murillo Delgado, representante de Murillo y Asociados, S.A. La
11 señora Georgina Paniagua, hace una pequeña introducción y cede la palabra al
12 señor Esteban Murillo Delgado quien tendrá a cargo la exposición, inmediatamente
13 el señor Murillo Delgado expresa que en base a la opinión calificada los estados
14 financieros que se acompañan, presentan en todos los aspectos materiales la
15 situación financiera de la Junta Administrativa del Registro Nacional al 31 de
16 diciembre del 2021 y 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el
17 período que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales
18 de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Seguidamente informa sobre los
19 siguientes temas: Bases para la Opinión Calificada indicando que a la fecha de este
20 informe, la cuenta, propiedad, planta y equipo se encuentran dentro del plazo
21 estipulado por el ente rector Contabilidad Nacional para empezar el proceso de
22 depuración y dar cumplimiento a la Directriz DCN 002-2022, detalla los saldos del
23 Registro Auxiliar, concepto de costos y depreciación acumulada, así como al futuro
24 a nivel Patrimonial, indica además que el Fundamento de la Opinión de ellos como
25 empresa se basa en las Normas Internacionales de la Auditoría (NIA), el Código de
26 Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas de Ética para
27 Contadores (Código de Ética IESBA). Hace un énfasis en que en la Administración
28 no ha reconocido una provisión para cubrir el posible perjuicio económico a
29 consecuencia de litigios debido a que en cada caso no existe una cuantía, que sea
30 posible traducir a una suma líquida y exigible con cargo a la Institución, hasta que

1 se den en definitiva los resultados de cada proceso, y adiciona la información con
2 el impacto de la pandemia a nivel institucional y explica también las
3 responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros. El
4 señor Esteban Murillo Delgado continúa explicando acerca del estado de la
5 situación financiera, estados de resultados, el informe sobre el trabajo para
6 atestiguar con seguridad razonable sobre la prevención y detección de fraude
7 financiero, así mismo la carta de la gerencia la cual brinda un hallazgo: diferencia
8 entre el saldo de la cuenta de examinadores contra las cuentas de efectivo, y brinda
9 la recomendación: que la Administración proceda a elaborar un plan de acción para

10 la conciliación de las “deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo”
11 (examinadores) que sirva como base para el registro final en los estados financieros.
12 Sin más comentarios el respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene
13 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
14 **ACUERDO J504-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-2396-2022 de
15 fecha 07 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez,
16 directora Administrativa a.i y el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i del
17 Departamento Financiero. 2-) Aprobar los informes financieros auditados
18 correspondientes a los Estados Financieros, Gestión de Tecnologías de Información
19 (SIFA) y Prevención y Detección de Fraude Financiero, del período 2021, realizados
20 por el CONSORCIO MURILLO Y ASOCIADOS, CONTADORES PÚBLICOS
21 AUTORIZADOS. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las dieciséis horas con cuarenta
23 y seis minutos se despide al señor Esteban Murillo Delgado, representante de
24 Murillo y Asociados, S.A. -----

25 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-FIN-2641-2022 de fecha 13 de diciembre
26 2022, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento
27 Financiero y la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i de la Dirección
28 Administrativa, mediante el cual presentan el anteproyecto del presupuesto para el
29 año 2023 del Fideicomiso de Vivienda de la Junta Administrativa del Registro
30 Nacional para su conocimiento y aprobación. Hasta tanto sea definida la aprobación

Acta N°. 36-2022 (ordinaria)

19 de diciembre de 2022

Pág. 5 de 14

1 y términos para el otorgamiento de nuevos créditos por parte de la Junta
2 Administrativa, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Acuerdo J213-
3 2021, o por parte de un comité o figura administrativa designada por la Junta, en
4 este presupuesto se incluyen solamente los gastos operativos del Fideicomiso con
5 el fin de atender estos compromisos durante el próximo periodo presupuestario. La
6 señora Georgina Paniagua Ramírez hace una introducción al tema y cede la palabra
7 al señor Carlos Obando Vargas, quien informa que, considerando rubros grandes,
8 pago de la renta, comisiones, hay dos conceptos básicos para el Fideicomiso 1.
9 Pago de Impuestos de la Renta y pago de Comisiones derivadas del contrato, monto
10 ₡5.377.000,00. 2. Realizar una Auditoría Externa para los Estados Financieros del
11 Fideicomiso de Vivienda, para lo que se contrató una empresa especializada en el
12 ramo de la Contaduría Pública, lo que corresponde a los Servicios en Ciencias
13 Económicas y Sociales, Servicios de Apoyo, como se vio en el tema anterior a este,
14 monto ₡2,564,615.23. Presupuesto de ocho millones y este es un es poco menor
15 ₡7.941.615,23 para gastos operativos, renta de activo financieros y financiamiento
16 de gastos, se necesita aprobar el anteproyecto, aprobar la adjudicación de la
17 contratación. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
18 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
19 **ACUERDO J505-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-2641-2022 de
20 fecha 12 de diciembre 2022 suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez,
21 directora a.i. de la Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas, jefe
22 a.i del Departamento Financiero. 2-) Aprobar el anteproyecto del presupuesto para
23 el año 2023 del Fideicomiso de Vivienda de la Junta Administrativa del Registro
24 Nacional, presentado a este Órgano Colegiado mediante el oficio DAD-FIN-2641-
25 2022 de fecha 12 de diciembre 2022. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**
26 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-FIN-2644-2022 de fecha 13 de diciembre
27 del 2022, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i de la
28 Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas, Jefe a.i. del
29 Departamento Financiero, por medio del cual presentan para aprobación de
30 conformidad con el punto 3 del Acuerdo J213-2021 de fecha 24 de junio de 2021 y

1 una vez aprobado por la Junta Administrativa el anteproyecto de presupuesto 2023
2 enviado mediante el oficio DAD-FIN-2641-2022, el informe de recomendación
3 elaborado por la Gerencia de Fideicomisos del Banco de Costa Rica, para la
4 adjudicación de la oferta presentada al Concurso de menor cuantía 001-2022
5 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL
6 FIDEICOMISO DE VIVIENDA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO
7 NACIONAL PARA EL PERÍODO 2022”. Indican los expositores que se suscitó el
8 Concurso de menor cuantía 001-2022, como parte de los requerimientos propios
9 del Contrato del Fideicomiso. El 25 de noviembre del 2022, se realizó la invitación
10 al Concurso de menor cuantía 001-2022. El acto de apertura se llevó a cabo, a las
11 9:05 horas, del 6 de diciembre del 2022, en las oficinas centrales del Banco de Costa
12 Rica, 8 piso, Gerencia de Fideicomisos y de acuerdo con el análisis técnico y
13 administrativo de las ofertas, con las condiciones establecidas en cartel, se
14 recomienda la adjudicación al oferente Despacho Carvajal y Colegiados Contadores
15 Públicos Autorizados S.A, cédula: 3-101-122731, por un monto adjudicado de: ₡
16 2,564,615.23 (dos millones quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos quince
17 colones con 23/100) i.v.a incluido. La señora Irina Delgado consulta ¿por qué
18 dichas aprobaciones debe realizarlas la Junta Administrativa?, el señor Carlos
19 Obando Vargas indica que desconoce los términos de la contratación de los
20 servicios de la Auditoría Interna, pero es la Junta la que tiene que aprobar y continúa
21 refiriéndose al acuerdo J213-2021, antes de ese acuerdo las revisiones las hacía
22 un Comité, pero dicho Comité se encuentra suspendido o relevado y el acuerdo dice
23 en el inciso tres: “Que la Junta Administrativa del Registro Nacional Público como
24 Órgano Colegiado, en adelante y hasta tanto no exista acuerdo en contrario,
25 ejercerá las competencias administrativas referentes al Contrato de Fideicomiso
26 para el Financiamiento de Vivienda a los Funcionarios del Registro Nacional”. La
27 señora Irina continúa expresando “porqué si el Banco de Costa Rica hizo todo el
28 procedimiento para el informe de recomendación, van a aprobar si no conocen los
29 términos”, el señor jefe del Departamento Financiero responde que el Comité se
30 encargaba de velar por el Fideicomiso, con la Auditoría Interna, al no estar

Acta N°. 36-2022 (ordinaria)

19 de diciembre de 2022

Pág. 7 de 14

1 funcionando el Comité por el acuerdo J213-2021, es la Junta la que debe aprobar
2 como Fideicomitente. La señora Irina Delgado Saborío como última observación
3 solicita, revisar el acuerdo que otorga esas decisiones administrativas a la Junta,
4 que no les compete. El señor Juan Carlos Montero indica que se puede hacer una
5 petitoria, decir que es lo que se quiere, en algunos casos se hace una carta y
6 procede a explicar y expresa que tiene experiencia en esta área. El señor Agustín
7 Meléndez García expresa que en el artículo siete que se verá en la presente sesión
8 se referirán a las Comisiones y se estará solventando la Comisión del Fideicomiso
9 de Vivienda del Registro Nacional. Sin más comentarios al respecto, el señor
10 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

11 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12 **ACUERDO J506-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-2644-2022 de fecha
13 13 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez,
14 directora a.i de la Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i
15 del Departamento Financiero. **2-)** Aprobar el informe de recomendación de
16 adjudicación de la oferta presentada en el concurso de menor cuantía 001-2022
17 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL
18 FIDEICOMISO DE VIVIENDA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO
19 NACIONAL PARA EL PERÍODO 2022” y se proceda a adjudicar al Despacho
20 Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A. **3-)** **ACUERDO**
21 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las diecisiete horas se despide a
23 la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i de la Dirección Administrativa y
24 al señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i del Departamento Financiero. -----

25 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DGL-AJU-1060-2022 de 14 de diciembre de 2022
26 remitido por Marianella Solís Víquez Subjefe a.i. Asesoría Jurídica, Hazel Ruiz
27 Morales Jefe Proveeduría, Mariano Sáenz Rodríguez de la Asesoría Jurídica y
28 Roger Araya Fonseca, Director de Informática, en cumplimiento del acuerdo J494-
29 2022 tomado en la sesión N°35-2022 celebrada de manera ordinaria el 12 de
30 diciembre del 2022, se remiten el proyecto-resolución de suspensión con la empresa

1 CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Pública No.
2 2016LN-000004-0005900001 denominada “Arrendamiento de equipo de cómputo
3 para el Registro Nacional”. Remitido a la Secretaría de Junta Administrativa
4 mediante oficio DGL-1188-2022 de fecha 15 de diciembre del 2022, suscrito por el
5 señor Agustín Meléndez García, director general, mediante el cual también solicita
6 la aprobación del proyecto resolución autorizando al señor ministro de Justicia y
7 Paz, para que en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro
8 Nacional firme dicha resolución. Al ser las diecisiete horas con cuatro minutos se
9 hace pasar a los señores Oscar Abarca Cordero, jefe del Departamento de la
10 Asesoría Jurídica, Mariano Sáenz Rodríguez Asesor Legal de la Asesoría Jurídica
11 y al señor Joel Alejandro Mora Monge, jefe del Departamento de Servicio al Usuario
12 y Tecnologías de la Información. El señor director general Agustín Meléndez García
13 expresa que quiere presentar a la Junta Administrativa al nuevo jefe de la Asesoría
14 Jurídica, el señor Oscar Abarca Cordero y los Señores Miembros le dan la
15 bienvenida. Se continúa indicando que la exposición estará a cargo del señor
16 Mariano Sáenz Rodríguez. El señor Asesor Legal Sáenz Rodríguez informa a
17 manera de resumen que mediante Acuerdo J360-2016, tomado por la Junta
18 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N°28-2016, celebrada de manera
19 ordinaria el 08 de setiembre de 2016, se adjudicó la Licitación Pública 2016LN-
20 000004-0005900001 denominada: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO
21 PARA EL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por la empresa CENTRAL
22 DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA, dicha contratación es la que está
23 vigente y es la que provee a la institución del equipo informático que utiliza para sus
24 labores ordinarias. El 11 de enero próximo termina el plazo de arrendamiento supra
25 citado, iniciando la última fase, llamada de devolución o (fase III) mediante la cual
26 durante 6 meses la Administración y la empresa contratista, harían una fase de
27 transición de cambio de equipo entre la nueva contratación y la vigente. Sin
28 embargo, el acto de adjudicación de la nueva contratación (Licitación Pública
29 2022LN-000002-0005900001 denominada “Alquiler de computadoras”) se
30 encuentra actualmente recurrido ante la Contraloría General de la República. En

Acta N°. 36-2022 (ordinaria)

19 de diciembre de 2022

Pág. 9 de 14

1 virtud de esto y luego del estudio del panorama, y que estaba muy próxima a que
2 feneciera la contratación vigente (11 de enero 2023) la Institución gestionó una
3 contratación de urgencia, aprobada mediante Acuerdo J494-2022 de la Sesión
4 Ordinaria N°35-2022, de fecha 12 de diciembre del 2022, mediante la cual se hiciera
5 frente al plazo que podría quedar al descubierto mientras el Órgano Contralor
6 resuelve el recurso incoado. Así las cosas, dicha contratación de emergencia
7 entraría a regir a partir del 12 de enero del 2023, por un mes prorrogables hasta un
8 máximo de cuatro, razón por la cual resulta necesario la suspensión contractual, el
9 proceso se divide en fases y esta sería la III fase, la de devolución de la contratación
10 actual con fundamento en el numeral 210 del Reglamento de Contratación
11 Administrativa y con el fin de que no exista dos contrataciones ejecutándose
12 simultáneamente. Bajo esa línea una vez se termine la contratación de emergencia
13 se reanudaría la fase de devolución (III fase) de la contratación actual con el fin de
14 que se dé la transición correspondiente. Sin más comentarios al respecto, el señor
15 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
16 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
17 **ACUERDO J507-2022. 1-) Tener** por recibido los oficios DGL-AJU-1060-2022 del
18 14 de diciembre de 2022, suscrito por Marianella Solís Víquez, SubJefe a.i del
19 Departamento de Asesoría Jurídica; Mariano Sáenz Rodríguez, Asesor Legal; Hazel
20 Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría y Roger Araya Fonseca,
21 director a.i. de Informática; así como el DGL-1188-2022 del 15 de diciembre del
22 2022, emitido por el señor Agustín Meléndez García, Director General. **2-) Aprobar**
23 en cumplimiento del acuerdo J494-2022 tomado en la sesión 35-2022 celebrada de
24 manera ordinaria el 12 de diciembre del 2022, el proyecto de la resolución de
25 suspensión del contrato con la empresa CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD
26 ANONIMA, Licitación Pública No. 2016LN-000004-0005900001 denominada
27 “Arrendamiento de equipo de cómputo para el Registro Nacional”, por ajustarse en
28 su totalidad a lo indicado en el artículo 210 del Reglamento a la Ley de Contratación
29 Administrativa. **3-) Autorizar** al señor Gerald Campos Valverde, ministro de Justicia
30 y Paz, en su calidad de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional

1 o a quien ocupe su lugar, para que firme la respectiva resolución. **4-) ACUERDO**
2 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las diecisiete horas con once
4 minutos se despide a los señores Oscar Abarca Cordero y Mariano Sáenz
5 Rodríguez, jefe y asesor legal respectivamente, ambos del Departamento de la
6 Asesoría Jurídica, así como al señor Joel Alejandro Mora Monge, jefe del
7 Departamento de Servicio al Usuario y Tecnologías de la Información. -----

8 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DGL-1187-2022 de fecha 15 de diciembre del
9 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García mediante el cual solicita
10 respetuosamente la conformación de las comisiones que sean requeridas para la
11 adecuada gestión del Órgano Colegiado entre las cuales se encuentran la Comisión
12 de Enlace con la Auditoría Interna, la Comisión de Evaluación del Desempeño del
13 Auditor Interno y del Contralor de Servicios, la Comisión de Riesgos de la Junta
14 Administrativa del Registro Nacional y la Comisión del Fideicomiso de Vivienda del
15 Registro Nacional. El señor presidente cede la palabra al señor director general
16 Agustín Meléndez García quien procede a explicar la importancia de cada una de
17 las Comisiones y que se conforman con dos miembros de la Junta Administrativa.
18 También manifiesta que se trata de tres comisiones y no de cuatro como se indica
19 en el oficio, ya que la Comisión de Enlace es también la que realiza la Evaluación
20 del desempeño del Auditor Interno y el Contralor de Servicios y que la aclaración se
21 la hizo la señora Adriana Ibarra Vargas, por lo que sería conformar la Comisión de
22 Enlace para atender ambos temas. El señor Gastón Ulett Martínez, solicita la
23 palabra e informa que tanto él como la señora Adriana Ibarra Vargas han formado
24 parte de la Comisión de Enlace y expresa su interés al igual que la señora Adriana
25 Ibarra Vargas de seguir colaborando en dicha Comisión, consulta además si existe
26 alguna condición en cuanto a miembros propietarios o suplentes, el señor director
27 general responde que no hay problema, que pueden conformar la Comisión tanto
28 miembros propietarios como suplentes. La señora Irina Delgado Saborío expresa
29 que las Comisiones han variado e indica su interés en formar parte de la Comisión
30 de Riesgos al igual que la señora María Adilia Salas Bolaños. El señor Álvaro

Acta N°. 36-2022 (ordinaria)

19 de diciembre de 2022

Pág. 11 de 14

1 Fuentes García y el señor Juan Carlos Montero Villalobos por su parte expresan su
2 interés en la Comisión del Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional. El señor
3 Gastón Ulett Martínez finaliza expresando a manera de recomendación para los
4 otros miembros que conforman las Comisiones, que él y la señora Adriana Ibarra
5 Vargas en el pasado cuando tuvieron reuniones propias de la Comisión de Enlace
6 hacían una invitación abierta a los otros Miembros de Junta Administrativa por si
7 querían incorporarse a dicha reunión para conocer de los temas. Sin más
8 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
9 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
10 **ACUERDO J508-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-1187-2022 de fecha
11 15 de diciembre del 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
12 general del Registro Nacional. **2-)** Conformar la Comisión de Enlace de la Junta
13 Administrativa integrada por el señor Gastón Ulett Martínez y la señora Adriana
14 Ibarra Vargas. **3-)** Conformar la Comisión de Riesgos de la Junta Administrativa
15 integrada por la señora Irina Delgado Saborío y la señora María Adilia Salas
16 Bolaños. **4-)** Conformar la Comisión del Fideicomiso de Vivienda del Registro
17 Nacional integrada por el señor Juan Carlos Montero Villalobos y el señor Álvaro
18 Fuentes García. **5-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
19 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DFOE-GOB-0502, No. 22797 de fecha 16 de
20 diciembre de 2022, suscrito por los señores Falon Stephany Arias Calero, Gerente
21 de Área, Marí Trini Vargas Álvarez, Asistente Técnico, Pablo Pacheco Soto,
22 Fiscalizador (Abogado) y Andrea Lizano Loría, Fiscalizador Asociado, de la
23 Contraloría General de la República, mediante el cual se informa que en atención a
24 los oficios MJP-DM-1049-2022 y MJP-DM-1092-2022 de fecha 14 y 29 de
25 noviembre de 2022 respectivamente, los cuales solicitan a la Contraloría General
26 de la República, la aprobación del proceso concursal llevado a cabo mediante
27 Concurso Público 01-2022-RN, del puesto de Subauditor interno del Registro
28 Nacional de la Propiedad, puesto número 111022 que se encuentra vacante desde
29 el 16 de diciembre del 2021, y su respectiva terna de elegibles, para efectos de
30 nombrar un profesional en dicha plaza por tiempo indefinido, se comunica lo

1 siguiente: con fundamento en el análisis supra indicado y de conformidad con el
2 artículo 31 de la Ley N° 8292 y los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a
3 la auditoría interna presentadas ante la CGR”, la Contraloría General resuelve:
4 APROBAR el proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del
5 Subauditor interno realizado por el Registro Nacional de la Propiedad y la terna
6 resultante del concurso en comentario, compuesta por: Jeison Alpízar Vargas,
7 cédula de identidad 2-0540-0661, Gabriela J. Artavia Monge, cédula de identidad 1-
8 0886-0834 y Charlot Morales Abarca, con cédula de identidad 1-1256-0922. En
9 consecuencia, conforme a lo señalado en la norma 2.3.11 de los Lineamientos en
10 mención, se autoriza a Junta Administrativa del Registro Nacional de la Propiedad
11 para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del recibo de este oficio,
12 proceda a nombrar al Subauditor interno, entre los integrantes de la terna aprobada,
13 quien desempeñará el puesto a plazo indefinido. El oficio fue recibido en la
14 Secretaría de Junta Administrativa por correo electrónico, enviado por el Despacho
15 del Ministerio de Justicia y Paz. El señor director general informa acerca del tema
16 e indica que se puede citar al señor Carlos Calvo de Gestión Institucional de
17 Recursos Humanos para exponer el tema, pero que también se cuenta con los
18 Señores Miembros que estuvieron presentes en las entrevistas realizadas a los
19 candidatos, que son el señor Gastón Ulett Martínez y la señora Adriana Ibarra
20 Vargas. Todos expresan su decisión de escuchar los Señores Miembros
21 encargados de las entrevistas. El señor Gastón Ulett Martínez expresa que
22 entrevistaron ampliamente a cada uno de los participantes del concurso en base a
23 los requerimientos de Recursos Humanos y que al final se decantaron por la señora
24 Charlot Morales Abarca. La señora Adriana Ibarra Vargas expresa que es una joven
25 con aspiraciones y considera es de importancia para la Institución. El señor
26 presidente consulta ¿qué hace la diferencia con los otros candidatos? El señor
27 Gastón Ulett Martínez informa que es una profesional con dos maestrías, con
28 conocimiento en temas de Auditoría, Contratación Administrativa en compras, se
29 desenvuelve bien, con claridad y demuestra probidad. El señor presidente consulta
30 ¿a partir de cuándo rige el nombramiento?, ¿si es el 1 de febrero? El señor director

Acta N° 36-2022 (ordinaria)

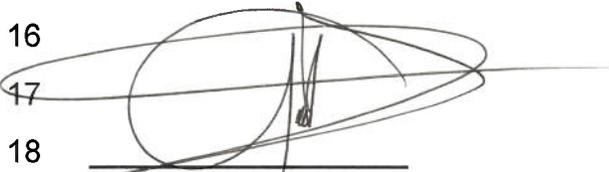
19 de diciembre de 2022

Pág. 13 de 14

1 general contesta que en febrero del 2023 y se empieza a contar a partir de la
2 comunicación del acuerdo por parte del personal de apoyo de la Secretaría de Junta
3 Administrativa. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
4 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
5 **ACUERDO J509-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DFOE-GOB-0502, No.
6 22797 de fecha 16 de diciembre de 2022, suscrito por los señores: Falon Stephany
7 Arias Calero, Gerente de Área, Marí Trini Vargas Álvarez, Asistente Técnico, Pablo
8 Pacheco Soto, Fiscalizador (Abogado) y Andrea Lizano Loría, Fiscalizador
9 Asociado, de la Contraloría General de la República. **2-)** Nombrar de acuerdo con
10 el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, y los “Lineamientos
11 sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la
12 Contraloría General de la República (Resolución R-DC-83-2018 del 9 de julio de
13 2018, publicada en el Alcance N° 143 a La Gaceta N°146 del 13 de agosto de 2018),
14 por plazo indefinido en el cargo de Subauditor interno del Registro Nacional a la
15 señora Charlot Morales Abarca, cédula de identidad 1-1256-0922, quien deberá
16 cumplir una jornada laboral de tiempo completo en horario de lunes a viernes de las
17 ocho horas a las dieciséis horas, en la oficina de la Auditoría Interna del Registro
18 Nacional, ubicada en Zapote sede central, módulo 1, tercer piso, con el siguiente
19 número telefónico 2202-0799 extensión 121. **3-)** Dicho nombramiento rige a partir
20 del 1 de febrero del 2023, y según lo establecido en el punto 2.3.13 de los
21 lineamientos citados supra, estará sujeto a un periodo prueba de seis meses,
22 periodo establecido a funcionarios nombrados en puestos excluidos del Régimen
23 de Servicio Civil y así establecido en el Cartel del Concurso Público 01-2022-RN.
24 **4-)** Autorizar al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos para
25 realizar las gestiones del correspondiente nombramiento. **5-)** Autorizar al señor
26 presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional y ministro de Justicia y
27 Paz, señor Gerald Campos Valverde o quien ocupe su lugar, para que comunique
28 el nombramiento efectuado a la Contraloría General de la República, a más tardar
29 el primer día hábil de inicio de funciones del nuevo Subauditor Interno, debiendo
30 además informar los aspectos solicitados por el Órgano Contralor en el oficio DFOE-

1 GOB-0502, No. 22797 de fecha 16 de diciembre de 2022. **6-) ACUERDO FIRME**
 2 **POR UNANIMIDAD.** -----
 3 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----
 4 No hay asuntos para tratar. -----
 5 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----
 6 No hay asuntos para tratar. -----
 7 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----
 8 No hay asuntos para tratar. -----
 9 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----
 10 No hay asuntos para tratar. -----
 11 Sin más asuntos que tratar al ser diecisiete las horas con veintidós minutos se cierra
 12 la presente sesión. -----

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Gerald Campos Valverde
PRESIDENTE



María Gabriela Sancho Carpio
SECRETARIO